



DECRETO Nº 10598/2015

ARICA, 16 DE JUNIO DE 2015.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N°7122, de fecha 24 de Abril del 2015 y los Memorándum N°644 de fecha 19 de Mayo del 2015, de Relaciones Públicas, vienen a contratar los servicios a honorarios, a don **GONZALO ALBERTO MARTINEZ DIAZ**, por concepto de presentación artística (animación folclórica), a realizarse el día 06 de Junio del 2015, en el Parque Vicuña Mackenna, de acuerdo al Programa denominado "El Municipio y la comunidad de Arica. Espera el 7 de Junio 2015".
- b) Contrato a Honorarios entre la llustre Municipalidad de Arica y don **GONZALO ALBERTO MARTINEZ DIAZ**, de fecha 19 de Mayo del 2015.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 19 de Mayo del 2015, entre la llustre Municipalidad de Arica y don GONZALO ALBERTO MARTINEZ DIAZ.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, RR.PP., Asesoría Jurídica y Administración Municipal.

ANÓTESE COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

CARLOS GAUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/AF/CCG/cop.-

DR. SILVER BIRUTIA CARDENAS





CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON GONZALO ALBERTO MARTINEZ DIAZ

En Arica, a 19 de Mayo de 2015, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N°69.010.100-9, representada por su Alcalde, don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, chileno, Médico Cirujano, casado, R.U.T. N° 4.738.039-1, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y don **GONZALO ALBERTO MARTINEZ DIAZ**, R.U.T. N° 14.386.960-1, con domicilio en Calle Tronco N° 210, comuna Rio Negro, VI Región, quienes han convenido lo siguiente:

PRIMERO

La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 7122, de fecha 24 de Abril del 2015 y Memorándum N° 644, de fecha 19 de Mayo del 2015, de Relaciones Publicas, vienen en contratar los servicios a honorarios, a don GONZALO ALBERTO MARTINEZ DIAZ, por concepto de presentación artística, (Animación Folclórica), a realizarse el día 06 de Junio del 2015, a partir de las 21:00 hrs., en Parque Vicuña Mackenna, de acuerdo al Programa denominado "El Municipio y la comunidad de Arica, Espera el 7 de Junio 2015".

SEGUNDO

El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 333.333.- impuesto incluido.

TERCERO

El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° del Departamento de Relaciones Públicas de la llustre Municipalidad de Arica.

CUARTO

La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo del Departamento de Relaciones Públicas.

QUINTO

Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.

SEXTO

La personería de don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, emana del Decreto Alcaldicio Nº 9074, de fecha 06 de Diciembre de 2012.

SEPTIMO

El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la l. Municipalidad de Arica.

GONZALO-ALBEŘŤO-MARTINEZ DIAZ R.U.T. 14.386.960-1

SUC/ATF/SRG/effic.

South ...

ADOR URRUTIA CARDENAS